

Ayudas al programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, AVALEM EXPERIÈNCIA 2023.



Plazo de Presentación

Apertura el 02/03/2023 y cierre el 31/05/2023



Órgano convocante

COMUNITAT VALENCIANA - DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN



Ámbito

Comunidad Valenciana



Presupuesto de la Ayuda

23.100.000 €

Información Adicional

Bases Reguladoras: [ver](#)

Convocatoria: [ver](#)

Sede Electrónica: [ver](#)



¿Para qué es la ayuda?

Fomentar, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, la contratación indefinida inicial a jornada completa de las personas desempleadas pertenecientes a los colectivos vulnerables



¿Quién puede pedirla?

Empresas de naturaleza privada, incluidas las personas trabajadoras autónomas, con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana.



Plazos que existen para la solicitud

El plazo de solicitud es desde el 02/03/2023 hasta el 31/05/2023



¿En qué consiste la ayuda?

El importe de la subvención será el resultado de multiplicar el 90% del Salario Mínimo Interprofesional (incrementado en la parte proporcional de la paga extra) vigente en el momento de la contratación indefinida de la persona contratada por los 24 meses de mantenimiento.

Si en la persona contratada concurre adicionalmente la condición de mujer o de persona con diversidad funcional, el porcentaje se elevará al 95%. Si concurre la de víctima de violencia sobre la mujer o la de persona con diversidad funcional severa, el porcentaje se elevará al 100%.

Los contratos indefinidos de al menos 15 horas semanales de las personas con diversidad funcional severa resultarán subvencionables con reducción proporcional de la cuantía de la ayuda.

¿Qué gastos o acciones me cubre?

La contratación indefinida inicial a jornada completa de las personas desempleadas. En el caso de las personas con diversidad funcional severa, resultarán subvencionables las contrataciones que, con independencia del porcentaje que represente sobre la jornada habitual, tengan una jornada de al menos 15 horas semanales.

Algo más que debes saber...

Las personas destinatarias finales de estas subvenciones deberán pertenecer en el momento de su contratación a alguno de los siguientes colectivos: a) Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales de cualquier administración pública. b) Personas desempleadas de larga duración. c) Personas mayores de 50 años. d) Personas con diversidad funcional e) mujeres víctimas de violencia de género f) mujeres víctimas de violencia sexual g) mujeres víctimas de trata h) mujeres cabezas de familia monomarental Las personas destinatarias finales deberán haber permanecido desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en LABORA hasta su contratación. No se entenderá cumplido este requisito si la inscripción se produce el día en que se inicia la relación laboral.